3429736897

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- -MEBAR - AREAD-GRULO 20.1

Atlántico, Sabanalarga, 10 de noviembre 2026

Señorita brigadier general
SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
Carrera 43 No 47-53 Barrio el Rosario
Barranquilla- Atlántico

ASUNTO: informe de supervisión contrato. 73-7-10025-2026 MEBAR

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/10/2026**	**Hasta**	**10/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

La señorita general SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO, obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana de Barranquilla), nombró como supervisor del contrato al señor intendente jefe ANDRES RICAURTE OLAYA, mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-162644-MEBAR.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
No. GS-2026-107876-DEATA

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato

Contrato No.	73-7-10025-2026 MEBAR
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE INCLUYAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, REGIÓN DE POLICÍA NO. 8, REGIONAL DE

3429736897
3429736897

3429736897

	INCORPORACIÓN NO. 8, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO. 26 MEBAR Y DEMÁS UNIDADES QUE SE LES EJECUTA EL PRESUPUESTO, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY".
Contratista	GUITARRA AND COFFEE SAS
Representante legal	JENNIFER HEREDIA YOUNG
Valor inicial del contrato	**$ 147.140.000,00 DEATA**
Valor adiciones del contrato	**NO APLICA**
Valor total del contrato	**$ 147.140.000,00 DEATA**
Plazo de ejecución inicial	Desde el 15/10/2026 hasta 10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	15/10/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Se estableció contacto con la contratista, señora JENNIFER HEREDIA YOUNG, quien actúa en calidad de representante legal de GUITARRA AND COFFEE S.A.S., NIT 901083690, con el fin de coordinar los aspectos relacionados con la ejecución de la actividad contratada.

En el marco de dicha coordinación, se solicitó la disponibilidad de 458 (cuatrocientos cincuenta y ocho) ingresos individuales para Salida de Integración con actividades pedagógicas día de esparcimiento familiar. En un lugar que contenga en sus instalaciones dos (2) piscinas una para niños y una para adultos, una capacidad mínima para sesenta (60) personas dos (2) baños, un restaurante, zona de vestir, zona de parqueadero y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. Todas las piscinas deberán disponer de un piscinero que vigile a los bañistas y tenga alguna preparación, en cuanto a rescate y primeros auxilios, por si se presenta una emergencia. Cada ingreso contempla alimentación el oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente, así: refrigerio de la mañana 1 (una) Empanada Surtidas (carne, pollo o queso) de 100 gramos. Acompañado de una gaseosa 12 onzas no retornable, almuerzo Sopas: Sancocho de pescado 500grs, Arroz de coco frito o blanco, proteína: pescado (mojarra o bocachico) 400 gramos. Guarnición: patacones o yuca, ensalada tropical 60 gramos, bebida: gaseosa 12 onzas. 01 botella de agua 600 ml. refrigerio de la tarde, una copa o cono de helado (dos sabores) con galleta, destinado a los funcionarios del Departamento y sus beneficiarios.

3429736897

3429736897

Se deja constancia de que, a la fecha, las actividades de salida de integración con actividades pedagógicas día de esparcimiento familiar. Se llevarán a cabo durante la vigencia 2026 a la previa coordinación, programación y autorización del mando institucional, de acuerdo con las necesidades y directrices que se impartan para el desarrollo de la actividad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista deberá cumplir todas las condiciones técnicas del ANEXO N°2	(SI)	El contratista está cumpliendo a cabalidad lo contemplado en el anexo 2.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Las verificaciones de los manteamientos son ajustadas a precios del contrato dado que no se evidencia ninguna anomalía de la ejecución mensual.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Barranquilla, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

3429736897

3429736897

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato –DEATA	**$ 147.140.000,00**	100,00%
Valor total de las entregas	**$ 54.150.000,00**	36,80%
Valor total facturado	**$ 136.819.000,00**	92,99%
Valor facturado pendiente de pago	**$ 82.669.000,00**	56,18%
Valor pagado	**$ 54.150.000,00**	36,80%
Valor pendiente de entrega	**$ 10.321.000,00**	7,01%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$ 82.669.000,00	09/11/2026	$ 82.669.000,00	01	$ 82.669.000,00	**N/A**	**N/A**

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

No se realizan recomendaciones en atención a que el contrato se viene ejecutando según lo establecido en las condiciones técnicas y los plazos de ejecución pactados en el contrato referente a la entrega de las motocicletas para ser intervenidos y los tiempos en los que debe entregar el contratista el los rodantes en óptimas condiciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

3429736897

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI CUMPLIO**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente jefe **ANDRES RICAURTE OLAYA**

Supervisor orden de compra 73-7-10025-2026 MEBAR

merly.arrieta

3429736897
3429736897

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Sabanalarga-Atlántico 10 de noviembre del 2026		
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO **DEATA**		
Tipo de contrato		**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	X
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	73-7-10025-2026 DEATA		
Constancia de recibido No.	02		
Contratista:	GUITARRA AND COFFEE SAS		
NIT del contratista:	901083690-6		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE INCLUYAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, REGIÓN DE POLICÍA NO. 8, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NO. 8, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO. 26 MEBAR Y DEMÁS UNIDADES QUE SE LES EJECUTA EL PRESUPUESTO, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 147.140.000,00 DEATA		
Plazo de ejecución:	15/10/2026 hasta 10/12/2026		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	Kilómetro 3 Vía a Cascajal, Sabanalarga-Atlántico		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X__	SI___NO_X_		

3429736897

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe ANDRES RICAURTE OLAYA Supervisor contrato no. 73-7-10025-2026
Fecha de entrega certificada:	Del: 22/10/2026 al 10/11/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEATA	10	PRESTACION DE SERVICIO	$ 82.669.000,00	$ 82.669.000,00	N/A	$ 82.669.000,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No facturas	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE624	09/11/2026	$ 82.669.000,00	N/A	$ 82.669.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 82.669.000,00

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	JURISDICCIÓN
ITEM 7 Centro vacacional, coordinador, transporte y alimentación	Baranoa - atlántico

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor de la orden compra hace constatar que se recibió a satisfacción del contratista, los elementos de acuerdo a descripción, cantidades y valores unitarios descrito en el contrato, con una entrega oportuna con relación a los requerimientos de la unidad. Lo anterior para dar trámite a los documentos que más adelante se relacionan, los cuales fueron verificados por el suscrito, evidenciando que se ajustan a lo establecido en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

merly.arrieta

3429736897

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_x_ No___	Observaciones y Evidencias
1	En el marco de dicha coordinación, se solicitó la disponibilidad de 458 (cuatrocientos cincuenta y ocho) ingresos individuales para Salida de Integración con actividades pedagógicas día de esparcimiento familiar. En un lugar que contenga en sus instalaciones dos (2) piscinas una para niños y una para adultos, una capacidad mínima para sesenta (60) personas dos (2) baños, un restaurante, zona de vestir, zona de parqueadero y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. Todas las piscinas deberán disponer de un piscinero que vigile a los bañistas y tenga alguna preparación, en cuanto a rescate y primeros auxilios, por si se presenta una emergencia. Cada ingreso contempla alimentación el oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente, así: refrigerio de la mañana 1 (una) Empanada Surtidas (carne, pollo o queso) de 100 gramos. Acompañado de una gaseosa 12 onzas no retornable, almuerzo Sopas: Sancocho de pescado 500grs, Arroz de coco frito o blanco, proteína: pescado (mojarra o bocachico) 400 gramos. Guarnición: patacones o yuca, ensalada tropical 60 gramos, bebida: gaseosa 12 onzas. 01 botella de agua 600 ml. refrigerio de la tarde, una copa o cono de helado (dos sabores) con galleta, destinado a los funcionarios del Departamento y sus beneficiarios.	SI CUMPLE	Cumplió con las especificaciones técnicas del contrato

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Intendente jefe **ANDRES RICAURTE OLAYA**
Supervisor Contrato N°73-7-10025-2026
No. Celular: 3133452042

3429736897

GS-2026-109277-DEATA
3429736897

GUITARRA AND COFFEE S.A.S.
NIT 901.083.690-6
CARRERA 14 45 N 07
Tel: (606) 3183611501
Armenia - Colombia
facturaelectronica@guitarraandcoffee.com
https://www.guitarraandcoffee.com/

Factura de Venta Electronica
No. FE 624

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.		
NIT	900.263.078-7	**Teléfono**	(0000) 3213943991
Dirección	CRA 43 47 53 BR EL ROSARIO	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	09/11/2026, 12:10
Expedición	09/11/2026, 12:10
Vencimiento	09/12/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ITEM 7 - CENTRO VACACIONAL , COORDINADOR, TRANSPORTE Y ALIMENTACION	458.00	151,680.67	82,669,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Ochenta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-12-09 por $ 82,669,000.00

Total Bruto	69,469,747.90
IVA 19%	13,199,252.10
Total a Pagar	**82,669,000.00**

Observaciones:
AGENTES RETENEDORES Y AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA RESOLUCION 818 DEL 17/12/2025

#$16-01-01-M5;73-7-10025-2026;andres.ricaurte@correo.policia.gov.co#$

Enviar soporte de pago al correo: facturaelectronica@guitarraandcoffee.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095302628 aprobado en 20250707 prefijo FE desde el número 501 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa 10
CUFE: 8c69d4e1fb94023d6f82c6517449474aa85f065a4b92880d6dcb1b7a44665f76d2292020fd0ba93be48e30e04611c0cd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

3429736897
3429736897

GS-2026-109277-DEATA
3429736897

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Armenia, 11 de noviembre de 2026

En mi condición de Representante Legal de GUITARRA AND COFFEE SAS, identificada con Nit 901083690-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en armenia a los (27) días del mes de octubre de 2026

JENNIFER HEREDIA YOUNG
Representante Legal
GUITARRA AND COFFEE SAS

3429736897